

Derechos Humanos y Desarrollo, Dimensiones e Indicadores para la Medición Multidimensional de la Pobreza

Human Rights and Development, Dimensions and Indicators for the Multidimensional Measurement of Poverty

Autor: Filiberto Eduardo R. Manrique Molina

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.2127>

Derechos Humanos y Desarrollo, Dimensiones e Indicadores para la Medición Multidimensional de la Pobreza* ■

Human Rights and Development, Dimensions and Indicators for the Multidimensional Measurement of Poverty ■

Direitos Humanos e Desenvolvimento, Dimensões e Indicadores para a Medição Multidimensional da Pobreza ■

Filiberto Eduardo R. Manrique Molina^a
filiberto.manrique@uabc.edu.mx

Fecha de recepción: 16 de noviembre de 2022
Fecha de revisión: 28 de noviembre de 2022
Fecha de aceptación: 28 de marzo de 2023

DOI: <https://doi.org/10.25058/1794600X.2127>

Para citar este artículo:

Manrique Molina, F. (2023). Derechos humanos y desarrollo, dimensiones e indicadores para la medición multidimensional de la pobreza. *Revista Misión Jurídica*, 16(24), 29-42.

RESUMEN

El presente artículo emplea el horizonte metodológico con base en la analítica comparada, pretende mostrar la aplicación del método de medición de la pobreza multidimensional en dos regiones del mundo. El método permite identificar las privaciones a las funciones y capacidades de las personas, identificar quiénes son los pobres, evitar su condición de pobreza, generar acciones jurídicas que permitan la equidad y acabar con las desigualdades y afectaciones a los derechos humanos que trae consigo la pobreza multidimensional. Lo cual es esencial en la agenda 2030 que busca el desarrollo humano, la garantía de los derechos y la dignidad de millones de personas.

PALABRAS CLAVE:

Dignidad; Derechos Humanos y Desarrollo; Pobreza multidimensional; Capacidades de las personas; Vida digna y de valor; Medir y evaluar la pobreza multidimensional.

* Artículo resultado de investigación desde los "Derechos Humanos, Política y Respectividad" de la FCIAS de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizado en el marco del proyecto de investigación metodología y rediseño legal para la incidencia de puntos críticos de presión socioecológica de la UABC.

^a Doctor en Derecho y Globalización por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Maestro en Derecho, abogado por la misma universidad, abogado convalidado en Colombia, realizó estudios de posdoctorado en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá; Investigador Nacional SNI nivel 1- CONACYT, Investigador Jr. Minciencias, ID ORCID. <https://orcid.org/0000-0001-9407-6548E>, ROR ID <https://ror.org/05xwcq167>

ABSTRACT

This article result of research, uses a methodological horizon based on comparative analytics, it is intended to show the application of the method of measuring multidimensional poverty in two regions of the world. The method allows to identify the deprivations to the functions and capacities of the people, to know who the poor are, to avoid their condition of poverty, to generate legal conditions that allow equity and to end the inequalities and effects on human rights that multidimensional poverty brings. Which is essential in a 2030 agenda that seeks human development, the guarantee of the rights and dignity of millions of people in the world.

KEYWORDS:

Dignity; Human Rights and Development; Multidimensional Poverty; People Capabilities; Dignified and valuable lives; Measure and assess multidimensional poverty; Method for measuring and evaluating multidimensional poverty.

RESUMO

Este artigo resultado de pesquisa utiliza um horizonte metodológico baseado em análises comparativas, pretende-se mostrar a aplicação do método de medição multidimensional da pobreza em duas regiões do mundo. O método permite identificar as carências às funções e capacidades das pessoas, saber quem são os pobres, evitar sua condição de pobreza, gerar condições legais que permitam a equidade e acabar com as desigualdades e efeitos sobre os direitos humanos que a pobreza multidimensional traz. O que é essencial em uma agenda 2030 que busca o desenvolvimento humano, a garantia dos direitos e da dignidade de milhões de pessoas no mundo.

PALAVRAS CHAVE

Dignidade; Direitos Humanos e Desenvolvimento; pobreza multidimensional; Capacidades de pessoas; Vidas dignas e valiosas; Método para medir e avaliar a pobreza multidimensional.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la pobreza tiene una serie de componentes heterogéneos causantes de

privaciones simultáneas, los cuales lastiman gravemente los derechos fundamentales y la vida de las personas, impactando negativamente su dignidad. Para limitar los efectos de este fenómeno multidimensional, los gobiernos de los países han generado estrategias jurídicas, políticas y programas para darle tratamiento al problema que afecta los derechos de las personas, especialmente de las más vulnerables.

Los países y las personas consideraban que la pobreza tenía exclusiva relación con la limitación de ingresos económicos; es decir, unidimensional, empero, no es así, pues los estudios en este aspecto han permitido comprender con mayor amplitud el fenómeno, cuya característica es multidimensional y compleja. Para identificar cuáles son los pobres y conocer el grado de privación que limita sus capacidades y derechos, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

¿Cuáles son los métodos que permiten crear una imagen nítida del fenómeno de la pobreza, conociendo sus privaciones, carencias, necesidades y urgencias de las personas? ¿Existe algún desarrollo metodológico que ayude a identificar quienes son los pobres multidimensionales? ¿Los métodos para identificar, medir y evaluar la pobreza multidimensional tienen relación con la garantía de los derechos constitucionales de las personas y comunidades? ¿Los métodos para identificar, medir y evaluar la pobreza multidimensional sirven de apoyo para crear condiciones tendientes a la garantía de los derechos y dignidad de las personas?

El presente artículo tiene justificación en dos niveles teórico-metodológico; en cuanto, a la justificación teórica, lo que se busca es generar reflexión y debate en el mundo jurídico acerca del desarrollo de métodos que permitan conocer las víctimas de la pobreza, sus dimensiones, los niveles de pobreza y grados de afectación a sus libertades y derechos. La justificación metodológica del estudio se centra en mostrar los enfoques metodológicos que han adoptado países de las regiones en el mundo con un gran nivel de desigualdad y pobreza: México y Colombia, los cuales se han esforzado en aplicar un método y, desarrollar nuevas estrategias para generar conocimiento válido y confiable en torno a la pobreza multidimensional.

El objetivo general del presente trabajo es identificar y analizar los desarrollos metodológicos que permiten conocer las dimensiones y los indicadores para la medición multidimensional de la pobreza, los cuales son importantes en momento en que el discurso jurídico gira en torno a los derechos humanos y el desarrollo. En lo específico se busca conocer de manera integral este fenómeno, para hacer conciencia que la pobreza multidimensional es una de las sobresalientes afrentas para el respeto y la garantía de los derechos humanos, siendo el principal reto de la justicia social, la equidad y acabar con las desigualdades.

Asimismo, verificar como la pobreza limita las capacidades y funciones de las personas, lo cual afecta en la realización del proyecto de vida en condiciones de dignidad. Para evitar ello, se requiere de métodos que permitan identificar las dimensiones de privaciones y generar los indicadores multidimensionales para conocer la condición real de marginalidad de la cual son víctimas las personas. En atención a lo anterior, se puede señalar como principal hipótesis que, para abordar este fenómeno complejo, se requiere de métodos, como el que propone Sabina Alkire y James Foster para medir la pobreza, identificar a las personas y conocer cuáles son las privaciones que sufren de sus derechos. Lo cual ayudará a generar los cambios jurídicos que permitan desde la vía legal dar tratamiento a los contextos y las situaciones que atrapan a las personas en tal condición, siendo el camino adecuado para garantizar la justicia social.

Formalmente el artículo trata: inicialmente, hacer un análisis de la pobreza multidimensional, conocer cómo este fenómeno se ha convertido en el límite de derechos y la dignidad de las personas; en el segundo apartado, centrará su análisis en el enfoque de capacidades para vidas de valor, pues la afectación en las capacidades está relacionada con la afectación a las libertades de la persona para decidir sobre su proyecto de vida y realización personal; en el tercer apartado, se analizará el fundamento jurídico para medir capacidades y pobreza desde un enfoque multidimensional, mostrando el método Alkire Foster; en penúltimo apartado se hace un estudio comparativo entre México y Colombia, en el cual se muestran las modificaciones legales para incluir las dimensiones que contribuyan a la recolección de indicadores y el método para hacer

la medición de la pobreza; por último, se muestra el desarrollo conclusivo con los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto metodología y rediseño legal para la incidencia de puntos críticos de presión socioecológica.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL. LÍMITE DE CAPACIDADES. DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

La pobreza es un fenómeno que afecta a los seres humanos y al mundo que les rodea, es definida como “la privación de capacidades básicas y no sólo como una renta baja” (Sen, 2000, pág. 37). La pobreza en todas sus formas no solo desde el punto de vista económico, es una de las principales barreras para garantizar el bienestar de las personas y el pleno acceso a todos sus derechos y libertades. Especialmente, y con mayor preocupación, los de supervivencia primaria, es decir, aquellos de carácter económico, social, cultural y ambiental.

El mundo atraviesa uno de sus momentos de extrema desigualdad social y económica, la cual es creciente y crónica, especialmente en África y Latinoamérica (Chancel, Piketty, Saez, y Zucman, 2022, pág. 12), La situación actual es grave, en un plato de la balanza se encuentra una excesiva concentración del poder económico en las manos de una minoría extremadamente reducida de personas; y en el otro plato, se encuentran millones de personas en situación de privación de sus derechos y libertades a causa de la pobreza multidimensional.

Sus efectos directos ponen a las personas en situación de miseria e inseguridad, que afecta la dignidad de millones en el mundo, por ello es importante “asegurar que cada persona sea capaz de tener acceso a los prerrequisitos para vivir vidas de valor” (Bilchitz, 2017, pág. 252). Para desarrollar sus funciones y capacidades a plenitud, permitiéndoles disfrutar de la vida en el presente dentro de parámetros de dignidad y de derechos, pero también asegurando un porvenir próspero, con disfrute pleno de ellos.

La pobreza multidimensional afecta la dignidad de la persona, esta se entiende como derecho fundamental autónomo en sus tres lineamientos primordiales para la vida de las personas:

(I) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). (II) La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y (III) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones) (*Principio de dignidad humana-Naturaleza*, 2002, pág. 1).

La persona en situación de privación multidimensional, con específica referencia a los socialmente más vulnerables, son los afectados en este derecho fundamental y autónomo, pues afecta su proyecto de vida definitivo, imposibilitando cumplir el diseño de su plan de vida que han desarrollado de manera libre; clásicamente, la pobreza ha sido retratada como la privación de bienes materiales necesarios para la adquisición de bienes y servicios elementales para subsistir y, vivir bien; y por último, la pobreza afecta la dignidad porque permite las más graves humillaciones, que recaen en las dimensiones física y psicológica de la persona.

Todos los derechos son importantes, pero existen unos derechos condicionales que guardan peso significativo, como la dignidad, el cual es prerequisite, en conjunto con otros derechos, para garantizar vidas de valor, estos “protegen aquellos intereses que tienen razones particularmente fuertes que valorar y los cuales requieren fuertes consideraciones compensatorias para ser superados” (Bilchitz, 2017, pág. 133), especialmente de aquellos derechos esenciales en situaciones de escasez y umbrales de urgencia.

Por ello, el reducir los niveles de desigualdad y miseria que acarrea la pobreza, ha de ser una de las principales preocupaciones de las naciones del mundo, pues “una sociedad justa se aseguraría de que sus ciudadanos tuvieran alimento y vivienda; trataría de garantizarles una atención médica adecuada; se esforzaría por ofrecerles una buena educación, buenos empleos y un ambiente limpio” (Holmes y Sunstein, 2011, pág. 144). Intereses fundamentales y mínimos de supervivencia que son desafíos actuales de millones de hogares en las zonas rurales y urbanas.

Tal y como se ha comentado, la pobreza consta de muchas dimensiones entrelazadas que generan vulnerabilidad a las personas necesitadas, por ello, se ha insistido que esta es multidimensional; en este sentido, se pueden encontrar las siguientes características:

[P]rimero, aunque la pobreza rara vez se trata de falta de una cosa, el resultado final es la falta de alimentos. En segundo lugar, la pobreza tiene importantes efectos psicológicos, dimensiones tales como la impotencia, la falta de voz, la dependencia, la vergüenza y la humillación [...]. En tercer lugar, las personas pobres carecen de acceso a la infraestructura básica: caminos [...] transporte y agua potable. Cuatro [...] los pobres se dan cuenta de que la educación ofrece un escape de la pobreza [...]Quinto, mala salud y la enfermedad es temida en casi todas partes como fuente de indigencia. Finalmente, los pobres rara vez hablan de ingresos, sino que se centran en la gestión de activos: físicos, humanos, sociales y ambientales, como una forma de hacer frente a su vulnerabilidad. En muchas áreas esta vulnerabilidad tiene una dimensión de género (Alkire, *et al*, 2015, pág. 1).

El efecto directo de la pobreza multidimensional es preocupante, pero es alarmante cuando se hace crónica; es decir, hay una privación a largo plazo de las condiciones mínimas que proveen los bienes materiales e inmateriales para vivir dignamente, siendo también el límite de las capacidades de las personas que les permite construir su plan personal y familiar, lo cual acarrea que estas privaciones afecten a las vidas, restándole cierto valor.

La situación es preocupante y más cuando la pobreza multidimensional es herencia generacional y no se puede escapar de la condena de que “quien nace pobre muere pobre”, pues existe pluralidad de cadenas que imposibilitan de forma real a sus víctimas superar el estado de cosas que limita sus capacidades y condiciones para gozar plenamente de sus derechos y libertades, en ese momento se está condenando a las personas a la miseria ignominiosa.

ENFOQUE DE CAPACIDADES PARA VIDAS DE VALOR

Para comprender el significado del enfoque de capacidades, se ha de comenzar clarificando ¿Qué es la capacidad de una persona? Para resolver dicha duda, esta hace referencia a

Las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir una persona. Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida (Sen, 2000, págs. 99-100).

Las funciones están relacionadas con lo que las personas realmente pueden hacer; ser capaces de valorar, ser, dar, compartir o no hacer.

Señala, el mismo autor, que

El «conjunto de capacidades» estaría formado por los distintos vectores de funciones entre los que puede elegir. Mientras que la combinación de funciones de una persona refleja sus logros reales, el conjunto de capacidades representa la libertad para lograrlos: las distintas combinaciones de funciones entre las que puede elegir esta persona (Sen, 2000, pág. 100),

Por ello, las capacidades están relacionadas con las libertades de la persona para decidir.

El enfoque de capacidades permite hacer mediciones de la vida de las personas, sus capacidades y funciones, significa "un enfoque a la calidad comparativa de la vida, evaluación y teorización sobre la justicia social básica [...] comparando sociedades y evaluarlas por su decencia básica o justicia" (Nussbaum, 2011, pág. 18). Es un enfoque que está ligado al análisis de las dimensiones de pobreza e indicadores sobre las funciones elementales y capacidades reales de las personas, que les permite contar con posibilidades actuales, oportunidades para elegir, cumplir las aspiraciones o deseos para obtenerlas.

Para más claridad, "esto es el obtener (o el tener la capacidad de obtener) lo que uno valora no es, a este respecto, muy diferente de otras cosas que se pueden valorar, por ejemplo, la felicidad, el bienestar o la libertad" (Amartya, 2003, pág. 60).

Que comienza con desear y obtener los mínimos recursos para vivir dignamente, tales como el ingreso suficiente, la alimentación nutritiva, el acceso al agua potable, la salud, educación, el empleo decente, la vivienda, electricidad, etc.

Por ello, la pobreza trae como consecuencia la disminución de las capacidades de las personas, limitando sus derechos, libertades y el acceso al desarrollo en condiciones de igualdad y plenitud. Por ello, la pobreza ha sido calificada como un instrumento de dominación, que afecta el bienestar, la equidad e igualdad, afectando requisitos necesarios para disfrutar de la libertad, o para hacerla efectiva (Pettit, 1999, págs. 23, 24). Lo cual se resiente con mayor fuerza en los sectores de la población más vulnerable y desprotegida, asfixiando sus capacidades presentes, cancelando las futuras y, en la mayoría de los casos, heredando esas limitaciones a las nuevas generaciones.

La limitación de las capacidades va de la mano con la privación del acceso al desarrollo humano, el cual se puede entender como "el progreso de la humanidad. libertad y capacidad para llevar el tipo de vida que las personas tienen motivos para valorar" (Drèze & Sen, 2013, pág. 43), aquí es importante señalar que las capacidades humanas no solo dependen del crecimiento económico de los países, esta es sin más una parte de ese amplio abanico de funciones que requiere la persona para desarrollarse.

Además del fomento de las capacidades humanas y el crecimiento económico van de la mano con la protección y el respeto a la naturaleza, por ello existen preocupaciones actuales de carácter ambiental, ecológicas por las consecuencias del cambio climático descontrolado (Drèze y Sen, 2013, pág. 44), pues son complementarias para alcanzar una calidad de vida digna, respetando a los otros tipos de vida no humana. Por ello, se ha planteado en distintos instrumentos de *hard* y *soft law*, como las agendas mundiales y, la sostenibilidad en el desarrollo de las personas.

La pobreza y desesperación por salir de ella, ha devenido en la sobreexplotación de los recursos y con ello la degradación del ambiente, lo que también frena las capacidades y funciones de las personas, los puntos críticos y complejos generados por la actividad

humana y su impacto negativo en el planeta, son variados y visibles. De este fenómeno los pobres son los que más resienten los efectos de la contaminación ambiental, al cambio climático, crisis hídrica, erosión y contaminación del suelo, la sobreexplotación de recursos naturales no renovables afecta a todos en el planeta, con mayor intensidad a las personas vulnerables y sus proyectos/estilos de vida en el presente, e incluso afecta a las próximas generaciones.

Las condiciones socioecológicas señaladas son generadas por la interacción social en el espacio ecológico, dando lugar a ciertas tensiones y una huella inscrita en las páginas del Antropoceno, que se traduce en un grave deterioro del medio ambiente, pues “la intensidad y velocidad a la que se hace y que impiden que el ecosistema se reacomode de manera natural” (Ávila Foucat y Perevochtchikova, 2019, pág. 33), lo que significa someter la tierra a una sobrecapacidad, causando un profundo impacto negativo en la regeneración de los recursos naturales, esenciales para la vida, pero insuficientes para todos.

Esa situación, pone en riesgo la vida humana, tal y como lo sostiene Ferrajoli “por primera vez en la historia la humanidad corre peligro de extinción...un suicidio masivo sin sentido debido a la actividad irresponsable de los propios seres humanos” (2022, pág. 6). El progreso y desarrollo humano requieren de responsabilidad y armonía con la naturaleza, para así erradicar la pobreza, en concordancia con la Declaración de Río de 1992.

Continuando con el enfoque de capacidades, es importante señalar que, para medirlas, es necesario emplear métodos que permitan el seguimiento y tratamiento de ciertos factores contextuales y estructurales, que acarrearán amenazas y ponen en crisis al entorno socioecológico. Lo anterior permitirá desarrollar una legislación adecuada a las necesidades que admita controlar las decisiones públicas y las instituciones, con mayor precisión, hacer seguimiento detallado y prolongado en el tiempo para desarrollar una importante reforma y reestructuración institucional, permitiendo superar esas limitaciones que atan las capacidades de las personas y afectan los derechos y las libertades.

Entonces, para tratar los puntos críticos, que son el límite a las funciones y capacidades

humanas, es importante que las personas en situación de pobreza, así como las autoridades estatales empleen estudios metodológicos que les posibilite hacer enfocar, medir y evaluar de forma integral las limitaciones, de acuerdo con las condiciones de marginalidad. Esos métodos permiten obtener y analizar los indicadores estructurales, de proceso y de resultados que tiendan a reflejar el compromiso, los esfuerzos y resultados de las instituciones gubernamentales para superar los fenómenos de pobreza y desigualdad de los que son víctimas las personas.

El desconocimiento de esas metodologías impide conocer el contexto real de las privaciones que sufren las personas, los avances, el progreso, los retrocesos y nuevos requerimientos legales; estar al tanto de los obstáculos que han de sortear los involucrados al tomar las mejores decisiones bajo métodos y técnicas para alcanzar un mejor resultado en diversas esferas, especialmente en la superación de la condición de pobreza multidimensional que afecta los derechos esenciales y vitales del ser humano y la colectividad.

La afectación en las capacidades suprime las oportunidades para la realización personal, tener acceso, disfrutar de los bienes y servicios que proveen de las condiciones esenciales para la vida humana en términos de bienestar y de dignidad. Su limitación y el desequilibrio de las oportunidades resulta en afectación a los derechos esenciales y las libertades. Así, es importante igualar las posibilidades de las personas, para ello, es de natural relevancia medir las capacidades de forma integral, es decir, multidimensional.

Lo anterior es importante pues, para superar la pobreza y sus efectos, los gobiernos de los países deben conocer a detalle ¿cuáles son aquellas limitaciones en las capacidades de las personas? ¿Cuáles son aquellos bienes materiales e inmateriales que le son privados para alcanzar el bienestar? Conocer las dimensiones de marginalidad y, contar con una buena base de indicadores es importante para realizar los cambios jurídicos que permitan desde la vía legal tratar los contextos y las situaciones que atrapan a las personas en dicha condición.

MEDIR CAPACIDADES DESDE UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

En la agenda 2030, la Comisión de Estadística en la resolución A/RES/71/313 señala “la necesidad de fortalecer los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales en los países en desarrollo” (2017, pág. 2), el generar estadísticas y base de datos de indicadores acerca de la pobreza multidimensional, requiere una mirada a las metodologías de medición, evaluación e impacto de acciones, para darle tratamiento al fenómeno y contrarrestar sus efectos negativos en la vida de las personas y, que son afrenta a los valores constitucionales de los países.

Valorar las funciones y capacidades de las personas, desde un enfoque multidimensional, permite dar guía a los esfuerzos en sede nacional y posibilita la reconstrucción, reorganización o ajuste de las instituciones, políticas, económicas y las leyes estatales, para efecto de hacer seguimiento a los grandes y complejos retos que genera la pobreza y, los indicadores que la componen.

Los Estados tienen la obligación de elaborar sus herramientas de recopilación de información que guía y facilita la tarea en el proceso de integración de indicadores, para atender y hacer seguimiento a ciertos factores contextuales y estructurales identificados. Esa información ayuda a generar los indicadores globales, ejemplo de ello son los siguientes datos destacables:

- Unos 783 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza internacional, con 1,90 dólares diarios.
- En 2016, menos del 10 por ciento de los trabajadores de todo el mundo vivían con sus familias con menos de 1,90 dólares diarios por persona.
- En el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades.
- La mayoría de las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza viven en dos regiones: Asia meridional y África subsahariana.
- Las altas tasas de pobreza se encuentran a menudo en los países pequeños, vulnerables y afectados por los conflictos.

- Uno de cada cuatro niños menores de cinco años, en todo el mundo, tiene una estatura inadecuada para su edad.
- En 2016, sólo el 45 por ciento de la población mundial estaba amparada efectivamente por un sistema de protección social con al menos una prestación en efectivo (Naciones Unidas, 2022).

Para conocer los datos del estado de cosas acerca de la pobreza a nivel mundial, se requiere de un adecuado suministro de indicadores nacionales, que van a servir como la fuente primaria de información real, verificable, de mayor precisión y confiabilidad. Los gobiernos, en conjunto con la sociedad, deben hacer seguimiento cuidado, detallado, preciso y multidimensional del fenómeno que afecta a millones de personas en el mundo.

Pues no solo se trata de contar con indicadores económicos “unidimensionales” como la evolución de la economía, los laborales, el crecimiento del PIB de los países o el ingreso diario necesario de las personas para adquirir bienes o servicios y satisfacer necesidades. Existen otros indicadores que ayudan a develar la situación que limita sus capacidades y conocer si las personas tienen vidas dignas y de valor.

Por país, estos enfoques y metodologías son diversos para medir la pobreza desde una perspectiva multidimensional. Cada Estado, de acuerdo con sus necesidades contextuales, sociales, personales y ambientales, ha elaborado de manera soberana el conjunto de dimensiones de privación que suministran indicadores relevantes y la información para identificar las carencias que sufren las personas. Estas van, desde conocer su situación de bienestar económico y los derechos de carácter social, a las que tienen acceso, lo cual permite saber si estas se encuentran en situación de pobreza multidimensional extrema, pobreza multidimensional, no pobre o no vulnerable.

Dentro de las recomendaciones que se hacen para integrar esa información destacan:

1. definir un conjunto de indicadores relevantes; 2. definir un umbral de satisfacción (límite de privación), para cada indicador

acercarse a los modelos metodológicos y técnicas que se han diseñado las autoridades de los países; 3. crear un estado de privación binaria para cada persona en cada indicador; 4. asignar un peso o valor de privación a cada indicador considerado; 5. producir una puntuación de privación tomando la suma ponderada de privaciones (o contando el número de privaciones, si tienen el mismo peso); 6. establecer un puntaje de umbral de pobreza (o límite de pobreza) de tal manera que si la persona tiene una puntuación de privación igual o superior al umbral, se la considera deficiente (Alkire, et al, 2015, págs. 123-124).

Es importante saber que los Estados sociales y democráticos de derecho, tanto pobres como de renta media, han de contar con los conocimientos y las herramientas para medir y evaluar multidimensionalmente la pobreza. Que les permita crear una imagen nítida del fenómeno, conociendo sus carencias, necesidades y urgencias. Para prestar atención y superar esa situación que resta valor y dignidad a la vida humana y no humana. Preocupa especialmente, encontrarse ante contextos en los cuales la pobreza multidimensional es fuente del incumplimiento de los derechos constitucionales de las personas y comunidades.

Todos merecen atención, pero de forma prioritaria aquellas personas consideradas pobres multidimensionales extremos, para superar las cadenas que anclan la miseria y exclusión, se presentan los 12 pasos que integran el índice multidimensional de la pobreza, el cual sirve para el diseño o la reforma de los marcos jurídicos vigentes y poder transformar la vida de las personas. Estos pasos se proponen dentro del método Alkire-Foster para el acercamiento, la medición, abordaje y tratamiento de la pobreza, considerado un fenómeno complejo y multidimensional:

Paso 1: Elija la unidad de análisis. La unidad de análisis suele ser un individuo o un hogar, pero también puede ser una comunidad, escuela, clínica, empresa, distrito u otra unidad.

Paso 2: Elija Dimensiones. La elección de las dimensiones es importante pero menos aleatoria de lo que la gente supone. En la práctica, la mayoría

de los investigadores recurren implícitamente a cinco medios de selección, solos o combinados:

- Ejercicios participativos deliberativos continuos que feliciten los valores y las perspectivas de las partes interesadas. Una variación de este método es utilizar datos de encuestas sobre las necesidades percibidas de las personas.
- Una lista que ha logrado cierto grado de legitimidad a través del consenso público, como la declaración universal de los derechos humanos, los ODM o listas similares a nivel nacional y local.
- Supuestos implícitos o explícitos sobre lo que la gente valora o debería valorar. A veces, estas suposiciones son conjeturas informadas del investigador; en otras situaciones se extraen de la convención, la teoría social o psicológica o la filosofía.
- Conveniencia o convención que se toma como autorizada o utilizada porque son los únicos datos disponibles que tienen las características requeridas.
- Evidencia empírica sobre los valores de las personas, datos sobre las preferencias y comportamientos de los consumidores, o estudios sobre qué valores son más propicios para la salud mental o el beneficio social de las personas.

Paso 3: Elija Indicadores. Los indicadores se eligen para cada dimensión según los principios de precisión (usando tantos indicadores como sea necesario para que el análisis pueda guiar adecuadamente la política) y parsimonia (usando la menor cantidad posible de indicadores para garantizar la facilidad del análisis con fines de política y transparencia). Las propiedades estadísticas suelen ser relevantes.

Paso 4: Establezca el límite de privación. Se establece un límite de privación para cada indicador. Este paso establece el primer punto de corte en la metodología. Cada persona puede entonces ser identificada como privada o no privada con respecto a cada indicador.

Paso 5: Aplicar Líneas de Pobreza. Este paso reemplaza el logro de la persona con su estado con respecto a cada punto de corte; por ejemplo, en la dimensión de salud, cuando los indicadores son 'acceso a la clínica de salud' e 'índice de

masa corporal de morbilidad auto informada', las personas se identifican como privadas o no privadas para cada indicador.

Paso 6: Cuente el Número de Privaciones para Cada Persona. (Se suponen pesos iguales entre los indicadores por simplicidad. Sin embargo, se pueden aplicar pesos generales, en cuyo caso se calcula la suma ponderada).

Paso 7: Establezca el segundo corte. Asumiendo pesos iguales por simplicidad, establezca un segundo límite de identificación.

Paso 8: Aplicar el límite para obtener el conjunto de personas pobres y censurar todos los datos que no son pobres. La atención se centra ahora en el perfil de los pobres y las dimensiones en las que se ven privados.

Paso 9: Calcule el número de cabezas. Divida el número de personas pobres por el número total de personas. El recuento multidimensional es una medida útil, pero no aumenta si la gente pobre se vuelve más privada, ni puede desglosarse por dimensión para analizar cómo la pobreza difiere entre grupos. Por esa razón necesitamos un conjunto diferente de medidas.

Paso 10: Calcular la brecha de pobreza promedio.

Paso 11: Calcular el *HeadCount* ajustado, la pobreza multidimensional se mide por el recuento ajustado, el recuento de la pobreza se multiplica por el número "promedio" de dimensiones en las que todos los pobres sufren privaciones para reflejar la amplitud de privaciones.

Paso 12: Establecer pesos, sobre la ponderación de las dimensiones del bienestar, el establecimiento de pesos en medidas multidimensionales" (Oxford Poverty and Human Development Initiative –OPHI–, secretariat of the MPPN., 2022).

La mirada multidimensional de este método incorpora la perspectiva humana y digna, la cual da cuenta de elementos básicos del acceso a derechos sociales y económicos de los que han sido privadas las personas. Permitiendo investigar con unidad de análisis a los sectores de la población más vulnerable, tales como los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, integrantes

de las comunidades de pueblos originarios y personas en condición de discapacidad.

LA DIMENSIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA: EL CASO MÉXICO – COLOMBIA

Tal y como se ha venido insistiendo, cada país es libre de realizar las modificaciones legales necesarias para incluir las dimensiones que contribuyan a la recolección de indicadores y el método a emplear para hacer la medición de la pobreza, puesto que las condiciones económicas, sociales, políticas, jurídicas son particulares. Para ejemplificar, se tratará el caso México – Colombia, los cuales han venido desarrollando y ajustando gradualmente su marco jurídico, instituciones y dimensiones para el abordaje multidimensional y adecuado de la pobreza, ampliando su concepto y el desarrollo metodológico para tratar y corregir ese fenómeno.

Para iniciar, se analiza el caso mexicano, año 2004, periodo en que se promulga la Ley General de Desarrollo Social, que da vida a una de las instituciones que propende por el bienestar social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al cual se le asignaron tres tareas relevantes para el bienestar social en México: garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales; medir la pobreza en forma multidimensional; y, evaluar las políticas y programas sociales para conocer su impacto.

En este caso, la ley reconoce como derechos para el desarrollo social

la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los derechos relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, págs. 3-4),

Lo cual significa que cada acción y metodología van a tener su enfoque en esos derechos.

Para medir la pobreza, se han integrado a la Ley un conjunto de dimensiones, las cuales, mediante reformas –2013, 2016 y 2018– se han integrado nuevos elementos básicos de la medida.

Actualmente, son un total de nueve dimensiones para la obtención de indicadores

que permiten medir la pobreza en el país, en su artículo 36 se señalan las siguientes:

- I. Ingreso corriente per cápita;
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;
- III. Acceso a los servicios de salud;
- IV. Acceso a la seguridad social;
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa;
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa;
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- VIII. Grado de cohesión social, y
- IX. Grado de Accesibilidad a carretera pavimentada (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, págs. 8-9).

Se puede afirmar que las dimensiones son económicas, de bienestar social, aunadas a aquellos que fomentan la participación e integración comunitaria y otros de contexto territorial que rodea a las personas. Los cuales son relevantes, pues permiten obtener indicadores que ayudan a identificar las características de la población en situación de pobreza y así clasificarla de conformidad con la privación de derechos sociales, permitiendo analizar transversalmente la pobreza en México.

El CONEVAL, de acuerdo con la privación de ingresos económicos, carencia de indicadores de bienestar social, la falta de participación e integración comunitaria y otros de contexto territorial, puede clasificar a la persona de la siguiente manera, de acuerdo con los cuadrantes ahora señalados:

- **“Población en pobreza multidimensional:** población con ingreso inferior al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos y que padece, al menos, una carencia social.
- **Población en pobreza multidimensional extrema:** población con ingreso inferior al valor de la Línea de Pobreza Extrema por ingresos y que presenta, al menos, tres carencias sociales.
- **Población en pobreza multidimensional moderada:** población pobre multidimensional no incluida en la población pobre multidimensional extrema.

- **Vulnerables por carencias sociales:** población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Pobreza por Ingresos.
- **Vulnerables por ingresos:** población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Pobreza por Ingresos.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable:** población cuyo ingreso es superior a la Línea de Pobreza por Ingresos y no tiene carencia social alguna” (Acosta, et al, 2010, págs. 42-43).

Oportuno recordar que es importante que cada país, dentro de su soberanía, obtenga sus datos oficiales, que permitan hacer comparaciones de la calidad de vida de las personas. Para conocer las causas “multidimensionales” que provocan la pobreza y desigualdad, para efecto que se orienten las políticas distributivas de carácter económico, social, jurídico y se atiendan las privaciones y limitaciones que sufren las personas.

Pues lo que se busca es el conocer mediante un enfoque particular las “Capacidades de las personas [...] la calidad comparativa de la vida evaluación y teorización sobre la justicia social básica [...] comparando sociedades y evaluarlos por su decencia básica [...] preguntándose no sólo por el bienestar total o medio sino sobre las oportunidades disponibles a cada persona” (Nussbaum, 2011, pág. 18), las cuales, como se han visto son múltiples.

Mismo trabajo se ve en países como Colombia, el cual desde el año 2011 genera las primeras mediciones de la pobreza multidimensional, empleado para ello el método Alkire-Foster; un año después, es el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el encargado de levantar, procesar y analizar la estadística oficial en materia de pobreza multidimensional y desigualdad.

Contando además con el seguimiento y apoyo de un “Comité de Expertos en Pobreza que tiene como principal objetivo garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza” (DANE, 2021, pág. 2), lo cual genera más certidumbre y certeza acerca de la publicación

estadística que el DANE presenta periódicamente el.

Para medir la pobreza en Colombia, se hace mediante el análisis de dos dimensiones oficiales y complementarias: “1) pobreza monetaria, y 2) el índice de pobreza multidimensional” (DANE, 2017, pág. 1); y, de 5 dimensiones de bienestar, denominadas “Las dimensiones del Índice de Pobreza Multidimensional” (IPM), estas son:

- 1) Condiciones educativas del hogar,
- 2) Condiciones de la niñez y juventud,
- 3) Trabajo,
- 4) Salud, y
- 5) Servicios públicos domiciliarios y vivienda. (DANE, 2017, pág. 1)

Uno de los retos para Colombia, señalado por el DANE en sus informes, es la falta de generación de estadística anual departamental y en las grandes ciudades, pues existe una ausencia de esta y significa una limitación de las capacidades estatales para enfocar las leyes y políticas públicas. Es de recordad que “el enfoque se ocupa de la injusticia social y la desigualdad arraigadas, especialmente las fallas de capacidad que son el resultado de la discriminación o marginación” (Nussbaum, 2011, pág. 19).

Por ello, el compromiso para disminuir la pobreza inicia en la identificación de sus causas y el nivel de las carencias sociales; en el reconocimiento pleno que las personas sufren de esas privaciones y hay una privación de las necesidades básicas a las que no tienen acceso, mediante evidencia objetiva, método y rigor científico. Asunto que no solo corresponde a los gobiernos, en algunas regiones del mundo como Costa Rica, donde el sector privado está ayudando a identificar dentro de sus unidades económicas productivas a los trabajadores en situación de pobreza multidimensional (Fernández, 2022, pág. 21).

Sin lugar a duda, la medición, monitoreo y análisis de la pobreza es importante para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y los organismos de gobierno, pues la información sobre el estado de cosas de la pobreza en los países es el insumo elemental para el diseño, orientación y seguimiento de la legislación y de las políticas públicas en materia de lucha contra dicho fenómeno, en el cual ha

quedado demostrado que pueden participar el sector público y privado para asegurar su identificación.

Pues, además, que se permite a las personas liberar de sus cadenas el acceso, goce y disfrute pleno de derechos y libertades, ayuda a prevenir un sufrimiento adicional que provoca en el mundo y que es cada vez más presente, esta es la aporofobia. De acuerdo con Adela Cortina es el desprecio, repudio a los peor situados (Cortina, 2017, pág. 103), el rechazo al pobre. Muchas de las personas que viven en condiciones de pobreza sufren de segregación, esto es, rechazo, exclusión y discriminación. La pobreza multidimensional permite rechazos multidimensionales, se está ante la exclusión de los ya excluidos socialmente.

Para integrar a los excluidos pobres multidimensionales a una vida digna y de valor y, poder reivindicar sus derechos y libertades, de acuerdo con Cortina es necesario llevar a cabo al menos cuatro tareas.

- 1) Precisar quiénes son los pobres desde un punto de vista económico.
- 2) Averiguar si la pobreza es evitable o si, por el contrario, la humanidad debe acostumbrarse a ella y únicamente reducirla, como ocurre con las enfermedades.
- 3) Aclarar si es un derecho de las personas que la sociedad las sitúe en condiciones de salida equitativas, o no es ésta una cuestión de derechos, sino de cálculo de utilidades. Es decir, si poner en marcha medidas antipobreza es una cuestión de promoción o de protección. Si es un deber de justicia que consiste en empoderar a quienes se encuentran en situación de pobreza involuntaria para que puedan salir de ella, porque es intrínsecamente un mal; o si es una opción inteligente para defender a los pobres frente a choques letales de la fortuna y para proteger a la sociedad frente a las externalidades negativas de la pobreza.
- 4) Poner en claro si lo que importa es eliminar la pobreza, o también reducir las desigualdades económicas. Es este uno de los grandes temas de nuestro tiempo (Cortina, 2017, págs. 127-128).

Por ello, es importante identificar a las personas y saber cuáles son las privaciones para así encaminar las acciones jurídicas tendientes a protegerlos de las externalidades de la pobreza que son la amenaza a una existencia digna y vida de valor.

CONCLUSIONES

Desde hace algunos años, los gobiernos y las personas consideraban que la pobreza tenía exclusiva relación con la limitación de los ingresos económicos; es decir, unidimensional, situación que no lo es. Es oportuno precisar que existe una serie de componentes heterogéneos causantes de privaciones simultáneas, que afecta gravemente los derechos y la vida de las personas, misma que afecta su dignidad.

La pobreza limita las capacidades y funciones de las personas, lo cual afecta su realización y proyecto de vida en condiciones de dignidad. Para evitar ello, se requiere del empleo de métodos que permitan identificar las dimensiones de privaciones y generar los indicadores multidimensionales para conocer la condición real de marginalidad de las que son víctimas

las personas. Los países siguen métodos para estudiar este complejo fenómeno, una de estas metodologías es la que propone Sabina Alkire y James Foster, la cual establece un marco general para medir la pobreza, identificar a las personas y conocer cuáles son las privaciones que sufren para considerar a una persona que se encuentra en situación de pobreza multidimensional.

Ejemplo de ello, son las experiencias de México y Colombia que permiten identificar las privaciones a las funciones y capacidades de las personas, conocer quiénes son los pobres, evitar su condición de pobreza, generar condiciones que permitan la equidad y acabar con las desigualdades que trae la pobreza multidimensional. En este sentido, es valioso el adecuado manejo de indicadores que permitan su medición, monitoreo y análisis multidimensional, pues tal y como se ha señalado, la pobreza no es unidimensional, es decir, no tiene solo una realidad, ésta es compleja, por ello, se tiene que resolver y medir tomando en cuenta privaciones múltiples. Lo cual ayudará a evitar distorsiones al momento de conocer quiénes son los pobres multidimensionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M. E., Roche, J. M., & Ballón, P. (2015). *Multidimensional Poverty Measurement and Analysis*. Oxford University Press.
- Acosta Díaz, F., Cortés Cáceres, F. A., Escobar Latapí, A., Freyermuth Enciso, M. G., Rivera Dommarco, J. Á., & Teruel Belismelis, G. M. (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Coneval.
- Amartya, S. (2003). *Sobre ética y economía*. Alianza.
- Ávila Foucat, V. S., & Perevochtchikova, M. (2019). *Sistemas Socio-ecológicos*. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.
- Bilchitz, D. (2017). *Pobreza y derechos fundamentales. La justificación y efectivización de los derechos socioeconómicos*. Marcial Pons.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de enero de 2004). *Ley General de Desarrollo Social*.
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2022). *World Inequality Report 2022*. UNDP.
- Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (6 de julio de 2017). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. A/RES/71/313. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Cortina O., A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Paidós.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *Nota metodológica, Índice de Pobreza*

Multidimensional-Agregado municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). DANE.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2017). *Panorámica regional. Pobreza monetaria y multidimensional departamental: Necesidad de políticas públicas diferenciadas*. DANE.
- Drèze, J., & Sen, A. (2013). *An Uncertain Glory. India and Its Contradictions*. Princeton University Press.
- Fernández, A. (2022). IPMe como apoyo para la erradicación de la pobreza multidimensional en Costa Rica desde el sector privado. *Dimensiones, Red de Pobreza Multidimensional (MPPN)*, 21-23. <https://mppn.org/es/bmpi-supporting-the-private-sector-to-achieve-the-eradication-of-multidimensional-poverty-in-costa-rica/>
- Ferrajoli, L. (2022). *Per una Costituzione della Terra, L'umanità al bivio*. Feltrinelli.
- Holmes, S., & R. Sunstein, C. (2011). *El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos*. Siglo XXI.
- Naciones Unidas. (13 de abril de 2022). *Objetivo del Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities. The Human Development Approach*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), secretariat of the MPPN. (13 de 04 de 2022). *Multidimensional Poverty Peer Network*. <https://mppn.org/multidimensional-poverty/what-is-multidimensional-poverty/>
- Pettit, P. (1999). *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós.
- Principio de dignidad humana-Naturaleza, Sentencia T-881/02 (Corte Constitucional de Colombia 17 de octubre de 2002).
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.